



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



REAL
PATRONATO SOBRE
DISCAPACIDAD

PLAN DE ACCIÓN 2023

N.º	CAPÍTULO	PÁGINA
1	NATURALEZA DEL PLAN	1
2	OBJETIVOS	2
3	MEDIDAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS	2
4	CUADRO DE MANDO Y EVALUACIÓN	7
5	PRESUPUESTO	10

I. NATURALEZA DEL PLAN

El Real Patronato sobre Discapacidad es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, cuyo fin es la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, a través de la generación de conocimiento y la puesta en marcha de programas de accesibilidad universal y de oportunidades para la inclusión de las personas con discapacidad. El Real Patronato sobre Discapacidad es un organismo centenario, que fue el primero, que desde lo público atendía a las personas con discapacidad, en una sociedad hostil y reticente a este colectivo. Un organismo, que amparó a estas mujeres, hombres, niñas y niños, cuando se les negaba su condición humana.

El Plan de Acción de 2023 sigue la estructura de planificación de 2022, que ha arrojado buenos resultados en la observancia de los objetivos planteados, y que trataremos de replicar en este ejercicio. En este sentido este Plan persigue, en última instancia cumplir los fines del Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad, los mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030, así como a sus planes adyacentes. Para ello, seguiremos incorporando objetivos vinculados a la generación de conocimiento, la promoción de la accesibilidad y la creación de oportunidades sólidas para que las personas con discapacidad estén y sean en sociedad. Asimismo, en esta anualidad pondremos el foco en afianzar el presente y el futuro de este organismo autónomo, con la puesta en marcha del II Plan Estratégico que nos dirá cuál es la hoja de ruta de que debemos seguir para ser útiles a la administración pública y a las personas con discapacidad, por partes iguales.

En 2023 seguiremos desplegando medidas feministas que contribuyan al empoderamiento de las mujeres y niñas con discapacidad y a liberar a madres y cuidadoras de culturas machistas y patriarcales. Asimismo, este Plan está presidido por el diálogo civil, para que en nuestra gobernanza esté presente el sentir de personas con discapacidad y sus familias, a través de las organizaciones cívicas que defienden sus derechos. Este Plan se concibe también como un instrumento para contribuir al cumplimiento de la *Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica*, impulsando programas innovadores de acceso a la justicia para las personas con discapacidad.

El Plan se articula en objetivos que llevan, a su vez, vinculadas una serie de medidas para su consecución. De igual forma, se incorpora un cuadro de mando para poder realizar una evaluación eficaz y un presupuesto que dote de certezas esta planificación. En desarrollo de sus actuaciones se implicarán a los Centros asesores del Real Patronato sobre Discapacidad: Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción CESYA, Centro Español de Documentación e Investigación sobre Discapacidad CEDID, Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española CNLSE, Centro Español de Accesibilidad Cognitiva CEACOG, Centro Español de Trastorno de Espectro del Autismo CETEA y el Observatorio Estatal de la Discapacidad OED.

También tendrán un papel relevante las alianzas que el organismo suscriba con otras organizaciones sociales, como con la Fundación ONCE para el despliegue del programa de accesibilidad universal recogido en los presupuestos generales del estado.

2. OBJETIVOS

1. Establecer un nuevo marco estratégico y jurídico que ofrezca seguridad y sostenibilidad al Real Patronato sobre Discapacidad.
2. Fomentar la accesibilidad universal como un presupuesto irrenunciable para el disfrute de los derechos por las personas con discapacidad.
3. Apoyar a las personas con discapacidad en sus procesos académicos, laborales y de acceso a la justicia.
4. Promover la salud de las personas con discapacidad, con especial atención a las niñas y niños con discapacidad.
5. Generar y transferir conocimiento para que las políticas de discapacidad se entiendan y se asuman desde una perspectiva exigente de derechos humanos.
6. Contribuir, desde la ciencia, al despliegue de políticas públicas sólidas de educación inclusiva.
7. Reconocer la contribución excelente de personas y organizaciones que apuestan por los derechos de las personas con discapacidad.

3. MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

OBJETIVO I: Establecer un nuevo marco estratégico y jurídico, que ofrezca seguridad y sostenibilidad al Real Patronato sobre Discapacidad.

Medidas:

- 1.1 Diseño y aprobación del II Plan Estratégico del Real Patronato sobre Discapacidad.
- 1.2 Preparación de una reforma del Estatuto del Real Patronato conforme a lo estipulado en el II Plan Estratégico.
- 1.3 Reformar la sede del Real Patronato sobre Discapacidad sobre la base de la accesibilidad universal.
- 1.4 Fortalecer las sinergias y la cooperación entre el Real Patronato sobre Discapacidad y la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad.
- 1.5 Comunicar de manera accesible toda la actividad del Real Patronato sobre Discapacidad.
- 1.6 Fortalecer la estructura organizativa y el personal del Organismo.

OBJETIVO 2: Fomentar la accesibilidad universal como un presupuesto irrenunciable para el disfrute de los derechos por las personas con discapacidad.

Medidas:

- 2.1. Estudio sobre la promoción de la accesibilidad signada a la Administración Pública y sus servicios, a través del CNLSE.
- 2.2. Estudio sobre la lengua de signos española en la televisión para garantizar la accesibilidad y mejorar la imagen social y cultural de la comunidad signante, a través del CNLSE.
- 2.3. Desarrollo de una aplicación para asegurar la Accesibilidad sensorial y cognitiva en la comunicación y gestión de los servicios telemáticos y telefónicos de la Administración General del Estado, en especial atención al 112, a través del CESYA.
- 2.4. Estudio amplio e integral sobre la adaptación de la normativa española en materia de accesibilidad universal al sistema de los derechos humanos, a través del CEDID.
- 2.5. Manual de accesibilidad universal a la edificación.
- 2.6. Actualizar e incorporar nuevos contenidos de web ACESIBILITAS, especializada en accesibilidad universal, en colaboración con la Fundación ONCE.
- 2.7. Formar a las personas con discapacidad sobre accesibilidad universal, en colaboración con la Fundación ONCE.
- 2.8. Formar a profesionales de la arquitectura e ingeniería en diseño universal.
- 2.9. Apoyar y asesorar al Congreso de los Diputados para realizar el hemiciclo accesible.
- 2.10. Seguimiento de la calidad del subtulado en televisión, a través del CESYA.
- 2.11. Campaña sobre audiodescripción, a través del CESYA.
- 2.12. Guía de estándares de calidad de la lengua de signos española para televisión, a través del CNLSE.
- 2.13. Incorporar medidas de accesibilidad en la web de la fiscalía de discapacidad y personas mayores.
- 2.14. Incorporar medidas de accesibilidad en el Congreso de los Diputados.
- 2.15. Incorporar medidas de accesibilidad en el Senado.

- 2.16. Incorporar medidas de accesibilidad en espacios culturales de Patrimonio Nacional.
- 2.17. Intervenciones y asesoramiento de accesibilidad cognitiva en espacios y servicios públicos, a través del CEACOG.
- 2.18. Protocolos de accesibilidad cognitiva para infancia y personas mayores, a través del CEACOG.
- 2.19. Formar a profesionales de la educación en accesibilidad cognitiva, a través del CEACOG.
- 2.20. Formar a personas con dificultades de comprensión en herramientas de accesibilidad cognitiva, a través del CEACOG.
- 2.20. Impulsar una campaña de información y toma de conciencia sobre la accesibilidad cognitiva, a través del CEACOG.

OBJETIVO 3: Apoyar a las personas con discapacidad en sus procesos académicos, laborales y de acceso a la justicia.

Medidas:

- 3.1 Resolver la tercera convocatoria del Programa de Ayudas Reina Letizia para la Inclusión.
- 3.2 Establecer el nuevo marco jurídico de la entidad colaboradora de Programa de Ayudas Reina Letizia para la Inclusión.
- 3.3 Convocar la cuarta convocatoria del Programa de Ayudas Reina Letizia para la Inclusión.
- 3.4 Programa de becas al deporte paralímpico a mujeres con discapacidad a través del Comité Paralímpico Español.
- 3.5 Desarrollo de tecnologías y productos de apoyo para el empleo y la formación del alumnado con discapacidad, en colaboración con la Fundación ONCE.
- 3.6 Formar a personas con discapacidad en la defensa de sus derechos, en colaboración con la Fundación ONCE.
- 3.7 FAENANDO FUTURO plataforma de dinamización e innovación por la creación de empleo de mujeres rurales con discapacidad por causa de trastornos mentales.
- 3.8 Formar e implantar en el sistema judicial a personas facilitadoras como recurso imprescindible para el acceso a la justicia de las personas con discapacidad, a través del CEACOG.

3.9 Formar a profesionales de educación, salud y justicia sobre la realidad de las personas con TEA, a través del CETEA.

OBJETIVO 4: Promover la salud de las personas con discapacidad, con especial atención a las niñas, niños con discapacidad.

Medidas:

- 4.1 Estudio para establecer estándares de atención temprana.
- 4.2 Aprobar un documento consenso con las Comunidades Autónomas, la sociedad civil y científica y el Gobierno que sienta las bases para un sistema estatal de atención temprana.
- 4.3. Celebración de un seminario temático sobre atención temprana, a través del CEDID.
- 4.4. Estudio Equidad y derecho a la salud y a la asistencia sanitaria de las personas con discapacidad. Situación España 2023, a través del OED.
- 4.5. Informe Sordera infantil de desarrollo tardío o progresiva. Prevención, diagnóstico y tratamiento precoz.
- 4.6. Convenio con la Fundación CSAI para promover la salud de las personas con discapacidad en la cooperación al desarrollo.
- 4.7. Seminario e informe sobre la naturaleza de la discapacidad orgánica y su delimitación conceptual.
- 4.8. Formar a psicólogos forenses en la evaluación de necesidades de apoyo de las personas con discapacidad, a través del CEACOG.

OBJETIVO 5: Generar y transferir conocimiento para que las políticas de discapacidad se entiendan y se asuman desde una perspectiva exigente de derechos humanos.

Medidas:

- 5.1. Informe Olivenza 2023 sobre la situación de las personas con discapacidad en España, a través del OED.
- 5.2. Número 5 de la Revista de Estudios de la Lengua de Signos Española REVLES, a través del CNLSE.
- 5.3. Número 11 de la Revista Española de Discapacidad REDIS, a través del CEDID.
- 5.4. Celebración de un seminario temático sobre desinstitutionalización, a través del CEDID.

- 5.5. Estudio las personas con discapacidad en el Ingreso Mínimo Vital y demás rentas mínimas de inclusión, a través del OED.
- 5.6. Estudio Mujeres con discapacidad y acceso a la justicia, a través del OED.
- 5.7. Estudio Tarjeta europea sobre discapacidad, a través del OED.
- 5.8. Estudio sobre la autonomía de las personas con grandes necesidades de apoyo, a través del CEACOG.
- 5.9. Estudio sobre las necesidades prioridades de las personas con autismo en España, a través del CETEA.
- 5.10. Elaboración de una guía de recomendaciones para incorporar a personas con autismo en equipos y proyectos de investigación, definiendo los ajustes y apoyos necesarios, a través del CETEA.
- 5.11 Impulsar una campaña de toma de conciencia y respeto hacia las personas con autismo, a través del CETEA.

OBJETIVO 6: Contribuir, desde la ciencia, al despliegue de políticas públicas sólidas de educación inclusiva.

Medidas:

- 6.1. Estudio sobre la transformación de las escuelas en espacios inclusivos y accesibles, a través del CEDID.
- 6.2. Desarrollo de la aplicación tecnológica *La clase para todas*, para asegurar la accesibilidad en la educación de alumnado con discapacidad, a través del CESYA.
- 6.3. Colaboración con Ministerio de Educación y Formación y Formación Profesional para desarrollar actuaciones que permitan avanzar en el despliegue de la educación inclusiva.
- 6.4. Estudio sobre la implementación del bilingüismo intermodal en el sistema educativo, a través del CNLSE.
- 6.5. Celebración de un seminario temático sobre educación inclusiva, a través del CEDID.
- 6.6. VI Estudio universidad y discapacidad.

OBJETIVO 7: Reconocer la excelencia en materia de inclusión de las personas con discapacidad.

7.1 Resolución y acto de entrega la Primera convocatoria de los Premios Nacionales de Discapacidad “Reina Letizia”

7.2 Convocatoria de la II Convocatoria Premios Nacionales de Discapacidad “Reina Letizia.”

4. CUADRO DE MANDO Y EVALUACIÓN

La evaluación del Plan se realizará a través de este cuadro de mando, donde se determinan los resultados para cada una de las medidas, el plazo para su consecución y las y los responsables de su seguimiento.

Asimismo, se realizarán reuniones mensuales que medirán el grado de cumplimiento alcanzado para cada una de las actuaciones, en relación con los respectivos objetivos. Estas reuniones determinarán posibles desviaciones en la planificación inicial que contribuirán a determinar medidas correctoras.

Nº	ACCIÓN	RESULTADOS	PLAZO	RESPONSABLE
1.1	Diseño y aprobación del II Plan Estratégico del Real Patronato sobre Discapacidad.	Plan aprobado por CMin	Noviembre	Director
1.2	Preparación de una reforma del Estatuto del Real Patronato conforme a lo estipulado en la reforma de la ley general de la discapacidad.	Texto elaborado	Octubre	Director
1.3	Reformar la sede del Real Patronato sobre Discapacidad.	Licitación contrato obra asignado	Mayo	Jefe SSGG
		Obra finalizada	Diciembre	
1.4	Fortalecer las sinergias y la cooperación entre el Real Patronato sobre Discapacidad y la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad.	2 reuniones anuales	Diciembre	Director
1.5	Comunicar de manera accesible toda la actividad del Real Patronato sobre Discapacidad.	3 publicaciones semanales en todos los canales del RPD.	Diciembre	Director
1.6	Fortalecer la estructura organizativa y el personal del Organismo.	4 nuevos funcionarios	Noviembre	Consejero Técnico
2.1	Estudio sobre la promoción de la accesibilidad signada a la Administración Pública y sus servicios, a través del CNLSE.	Estudio realizado	Marzo	Vocal asesor
2.2	Estudio sobre la lengua de signos española en la televisión para garantizar la accesibilidad y mejorar la	Estudio realizado	Marzo	Vocal asesor

	imagen social y cultural de la comunidad signante, a través del CNLSE.			
2.3	Desarrollo de un aplicativo para asegurar la Accesibilidad sensorial y cognitiva en la comunicación y gestión de los servicios telemáticos y telefónicos de la Administración General del Estado, en especial atención al I12, a través del CESYA.	Desarrollo finalizado	Marzo	Director
2.4	Estudio amplio e integral sobre la adaptación de la normativa española en materia de accesibilidad universal al sistema de los derechos humanos, a través del CEDID.	Estudio realizado	Abril	Vocal asesor
2.5	Manual de accesibilidad universal a la edificación.	Publicación Convenio BOE	Mayo	Jefe Servio Programas
		Publicación manual	Diciembre	Director
2.6	Actualizar e incorporar nuevos contenidos de web ACCESIBILITAS especializada en accesibilidad universal, en colaboración con Fundación ONCE.	Publicación convenio BOE	Junio	Jefa Area Programas
		10 nuevos contenidos 1 curso	Diciembre	
2.7	Formar a personas con discapacidad en accesibilidad universal, en colaboración con la Fundación ONCE.	7 cursos 2.000 alumnas formadas	Septiembre	Vocal asesor
2.8	Formar a profesionales de la arquitectura e ingeniería en diseño universal.	10 Cursos 500 alumnas formadas	Diciembre	Jefe Servicio Programas
2.9	Apoyar y asesorar al Congreso de los Diputados para realizar el hemicycle accesible.	Informe entregado	Abril	Director
2.10	Seguimiento de la calidad del subtitulado en televisión, a través del CESYA.	Publicación Convenio BOE	Mayo	Vocal asesor
		4 informes	Diciembre	
2.11	Campaña sobre audiodescripción, a través del CESYA.	Vídeo y guía realizada	Julio	Director
2.12	Guía de estándares de calidad de la lengua de signos española para televisión, a través del CNLSE.	Publicación Convenio BOE	Mayo	Vocal asesor
		Guía realizada Jornada de difusión	Septiembre	Director
2.13	Incorporar medidas de accesibilidad en la web de la fiscalía de discapacidad y personas mayores.	Web realizada	Julio	Jefa de Programas
2.14	Incorporar medidas de accesibilidad en el Congreso de los Diputados.	Actuaciones realizadas	Noviembre	Jefa de Programas

2.15	Incorporar medidas de accesibilidad en el Congreso de los Diputados.	Actuaciones realizadas	Noviembre	Jefa de Programas
2.16	Incorporar medidas de accesibilidad a espacios de Patrimonio Nacional.	Actuaciones realizadas	Noviembre	Jefa de Programas
2.17	Intervenciones y asesoramiento de accesibilidad cognitiva en espacios y servicios públicos, a través del CEACOG.	Publicación Convenio BOE	Junio	Vocal asesor
		2 Intervenciones realizadas 20 modelos de actuación	Diciembre	Director
2.18	Protocolos de accesibilidad cognitiva para personas mayores e infancia, a través del CEACOG.	Protocolos realizados	Diciembre	Vocal asesor
2.19	Formar a profesionales de la educación en accesibilidad cognitiva, a través del CEACOG.	250 profesionales formados	Diciembre	Vocal asesor
2.20	Formar a personas con dificultades de comprensión en herramientas de accesibilidad cognitiva, a través del CEACOG.	250 personas formadas	Diciembre	Vocal asesor
2.21	Impulsar una campaña de información y toma de conciencia sobre la accesibilidad cognitiva, a través del CEACOG.	Campaña realizada	Diciembre	Director
3.1	Resolver la tercera convocatoria del Programa de ayudas Reina Letizia para la Inclusión.	Resolución en BOE 1000 beneficiarias	Junio	Jefa Programas
3.2	Seleccionar y establecer el marco jurídico de la entidad colaboradora de Programa de Ayudas Reina Letizia para la Inclusión.	Publicación Convenio BOE	Mayo	Jefa de programas
3.3	Convocar la cuarta convocatoria del Programa de ayudas Reina Letizia para la Inclusión.	Convocatoria en BOE	Septiembre	Jefa de programas
3.4	Programa de becas al deporte paralímpico a mujeres con discapacidad a través del Comité Paralímpico Español.	Publicación Convenio BOE	Abril	Jefa de Programas
		4 personas becadas	Diciembre	
3.5	Desarrollo de tecnologías y productos de apoyo para el empleo y la formación del alumnado con discapacidad, en colaboración con la Fundación ONCE.	Anuncio banco préstamos	Mayo	Vocal asesor
3.6	Formar a personas con discapacidad en la defensa de sus derechos, en colaboración con la Fundación ONCE.	1 curso 2000 alumnas	Octubre	Vocal asesor
3.7	FAENANDO FUTURO plataforma de dinamización e innovación por la creación de empleo de mujeres rurales con discapacidad por causa de trastornos mentales.	Publicación Convenio BOE	Mayo	Jefe Servicio Programas
		1 jornada, 2 encuentros formativos y una campaña de	Diciembre	

		sensibilización realizada		
3.8	Formar e implantar en el sistema judicial a personas facilitadoras como recurso imprescindible para el acceso a la justicia de las personas con discapacidad, a través del CEACOG.	80 profesionales formados 15 acciones de acompañamiento.	Diciembre	Vocal asesor
3.9	Formar a profesionales de educación, salud y justicia sobre la realidad de las personas con TEA, a través del CETEA.	5 acciones formativas	Diciembre	Vocal asesor
4.1	Realización de un estudio de estándares de atención temprana	Licitación asignada	Mayo	Vocal asesor
		Estudio realizado	Diciembre	
4.2	Aprobar un documento de consenso con las Comunidades Autónomas, la sociedad civil y científica, y el Gobierno que sienta las bases para un sistema estatal de atención temprana.	Documento aprobado	Abril	Vocal asesor
4.3	Celebración de un seminario temático sobre atención temprana, a través del CEDID.	Seminario realizado	Febrero	Vocal asesor.
4.4	Equidad y derecho a la salud y a la asistencia sanitaria de las personas con discapacidad. Situación España 2023, a través del OED.	Publicación Convenio BOE	Mayo	Vocal asesor.
		Estudio publicado	Diciembre	
4.5	Sordera infantil de desarrollo tardío o progresiva. Prevención, diagnóstico y tratamiento precoz.	Publicación Convenio BOE	Mayo	Jefe Servicio Programas
		Material publicado	Diciembre	
4.6	Convenio con la Fundación CSAI para promover la salud de las personas con discapacidad en la cooperación al desarrollo.	Publicación Convenio BOE	Mayo	Jefa Area Programas
4.7	Seminario e informe sobre la naturaleza de la discapacidad orgánica y su delimitación conceptual.	Publicación Convenio BOE	Mayo	Jefe Servicio Programas
		Seminario realizado Informe Realizado	Diciembre	
4.8	Formar a psicólogas forenses en la evaluación de necesidades de apoyo de las personas con discapacidad, a través del CEACOG.	40 personas formadas	Diciembre	Vocal asesor
5.1	Informe Olivenza 2023 sobre la situación de las personas con discapacidad en España, a través del OED.	Informe publicado	Diciembre	Director
5.2	Número 5 de la Revista de Estudios de la Lengua de Signos Española REVLES, a través del CNLSE.	Revista publicada	Diciembre	Vocal asesor
5.3	Número 11 de la Revista Española de Discapacidad REDIS, a través del CEDID.	Revista publicada	Diciembre	Vocal asesor

5.4	Celebración de un seminario temático sobre desinstitutionalización, a través del CEDID.	Seminario realizado.	Febrero	Director
5.5	Las personas con discapacidad en el Ingreso Mínimo Vital y demás rentas mínimas de inclusión, a través del OED.	Estudio publicado	Diciembre	Vocal Asesor
5.6	Mujeres con discapacidad y acceso a la justicia, a través del OED.	Estudio publicado	Diciembre	Vocal asesor
5.7	Estudio Tarjeta europea sobre discapacidad, a través del OED.	Estudio publicado	Diciembre	Director
5.8	Estudio sobre la autonomía en personas con grandes necesidades de apoyo, a través del CEACOG.	Estudio publicado	Diciembre	Vocal asesor
5.9	Estudio sobre las necesidades prioridades de las personas con autismo en España, a través del CETEA.	Publicación Convenio BOE	Junio	Vocal asesor
		Estudio realizado	Diciembre	Vocal asesor
5.10	Elaboración de una guía de recomendaciones para incorporar a personas con autismo en equipos y proyectos de investigación, definiendo los ajustes y apoyos necesarios, a través del CETEA.	Guía elaborada	Diciembre	Vocal asesor
5.11	Impulsar una campaña de toma de conciencia y respeto hacia las personas con autismo, a través del CETEA.	Campaña realizada	Diciembre	Director
6.1	Estudio sobre la transformación de las escuelas en espacios inclusivos y accesibles, a través del CEDID.	Estudio realizado.	Marzo	Vocal asesor
6.2	Desarrollo de la aplicación tecnológica La clase para todas, para asegurar la accesibilidad en la educación de alumnado con discapacidad, a través del CESYA.	Desarrollo finalizado	Marzo	Vocal asesor
6.3	Colaboración con Ministerio de Educación y Formación Profesional para desarrollar actuaciones que permitan avanzar en el despliegue de la educación inclusiva.	3 reuniones	Diciembre	Vocal asesor
6.4	Estudio sobre la implementación del bilingüismo intermodal en el sistema educativo, a través del CNLSE.	Informe realizado	Diciembre	Vocal asesor.
6.5	Celebración de un seminario temático sobre educación inclusiva, a través del CEDID.	Seminario celebrado	Febrero.	Vocal asesor.
6.6	VI Estudio universidad y discapacidad	Publicación Convenio BOE	Mayo	Vocal asesor.
		Estudio realizado	Junio	
7.1	Resolución y acto de entrega la Primera convocatoria de los Premios Nacionales de Discapacidad “Reina Letizia”	Resolución en BOE	Abril	Jefa de Secretaria
		Acto entrega	Julio	
7.2	Convocatoria de la II Convocatoria Premios Nacionales de Discapacidad “Reina Letizia”	Convocatoria en BOE	Septiembre	Consejero técnico

5.PRESUPUESTO

OBJETIVO	IMPORTE
1. Establecer un nuevo marco estratégico y jurídico, que ofrezca seguridad y sostenibilidad al Real Patronato sobre Discapacidad.	468.137,90 €
2. Fomentar la accesibilidad universal como un presupuesto irrenunciable para el disfrute de los derechos por las personas con discapacidad.	1.848.360,00€
3. Apoyar a las personas con discapacidad en sus procesos académicos, laborales y de acceso a la justicia.	6.000.000,00 €
4. Promover la salud de las personas con discapacidad, con especial atención a la atención temprana.	104.891,00 €
5. Generar y transferir conocimiento para que las políticas de discapacidad se entiendan y se asuman desde una perspectiva exigente de derechos humanos.	788.240,00 €
6. Contribuir, desde la ciencia, al despliegue de políticas públicas sólidas de educación inclusiva.	272.850,00 €
7. Reconocer la contribución excelente de personas y organizaciones que apuestan por los derechos de las personas con discapacidad.	11.000,00 €
TOTAL	9.493.478,90 €



www.rpdiscapacidad.gob.es

